

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA N° 001
7 DE FEBRERO DE 2017**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día martes siete de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos los miembros del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Directores de la propia Universidad, bajo la presidencia del Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua **M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ**, asistido por el Director Administrativo **M.F. JESÚS UBALDO CASILLAS GARCÍA** en su carácter de Secretario del Comité, y por la Abogada General **LIC. DIANA VALDEZ LUNA**, en su carácter de Vocal del Comité, se declaró abierta la sesión, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

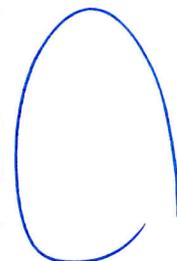
2. LECTURA DEL ACUERDO NO. CTUACH/001/2017 DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, EXPEDIDO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.-----

3. AUTORIZACIÓN PARA QUE SE INTEGREN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS.-----

4. ASUNTOS GENERALES.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. El C. Secretario del Comité de Transparencia, M.F. Jesús Ubaldo Casillas García, da fe de la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité, de lo cual da cuenta al M.C. Javier Martínez Nevárez, Presidente del Comité de Transparencia, quien declara que estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del mismo, los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.-----

2. AUTORIZACIÓN PARA QUE SE INTEGREN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE



CHIHUAHUA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS. El M.C. Javier Martínez Nevárez, Presidente del Comité de Transparencia, pone a consideración de los demás miembros de dicho órgano colegiado la autorización para que a la sesión ordinaria que se celebra se integren los servidores públicos que componen la Unidad de Transparencia de esta Universidad, Lic. Roberto Antonio Mariscal Garibaldi, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Ilse Sarahy Trujillo Oaxaca, Secretaria de la Unidad de Transparencia y, C.P. Javier Mimbela Pérez, Vocal de la Unidad de Transparencia; ello en atención a que los puntos subsecuentes que se tocarán en la presente sesión son de su interés por su contenido y alcance.-----

Se somete a votación y fue:-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

3. LECTURA DEL ACUERDO NO. CTUACH/001/2017 DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, EXPEDIDO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA. El M.F. Jesús Ubaldo Casillas García, Secretario del Comité de Transparencia procedió a dar lectura del Acuerdo No. CTUACH/001/2017 de fecha 2 de febrero del año 2017, mismo que se hace del conocimiento de los presentes para que se impongan de su contenido y alcance y procedan a su debido cumplimiento.-----

4. ASUNTOS GENERALES.-----

4.1. El M.C. Javier Martínez Nevárez, Presidente del Comité de Transparencia da la bienvenida a la nueva Secretaria de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y la invita a que continúe con la tónica de trabajo de su antecesora, haciendo hincapié en que estamos en una etapa de transición de las formas de trabajo al amparo de la antigua Ley de la materia, a la nueva forma de trabajar al tenor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, con vigencia a partir del 4 de mayo del año próximo pasado.-----

En este sentido la Lic. Ilse Sarahy Trujillo Oaxaca manifiesta su intención de colaborar con esmero y dedicación al mejoramiento del actuar de la Unidad de

Transparencia, en lo correspondiente a las funciones que le toca desempeñar acordes a su cargo honorario en dicha Unidad.-----

4.2. El Lic. Roberto Antonio Mariscal Garibaldi solicita el uso de la palabra y explica a los presentes los pormenores de los cambios y ajustes que se han realizado al portal de transparencia de la Universidad, así como las diversas comunicaciones que se han estado girando a las Unidades Académicas y dependencias administrativas a efecto de que se lleve a cabo el llenado de los diversos formatos que corresponden a las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el C. Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, M.C. Javier Martínez Nevárez, declaró formalmente clausurada la sesión ordinaria, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha de iniciación, levantándose para constancia la presente acta.-----



**M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**



**M.F. JESÚS UBALDO CASILLAS
GARCÍA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**



**LIC. DIANA VALDEZ LUNA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACUERDO NO. CTUACH/001/2017

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN III Y 37 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y:

CONSIDERANDO

- I. Que con motivo de la separación de la Lic. Perla Iveth Ibarra Flores de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el cargo honorario que ostentaba como Secretaria de la Unidad de Transparencia de esta Casa de Estudios ha quedado vacante.
- II. Que para el desempeño de dicho encargo es preciso contar con conocimientos en materia de acceso y gestión de información, motivo por el cual se ha contemplado que el mismo sea ocupado por quien a su vez desempeñe el puesto de Jefe de la Unidad de Recopilación y Análisis de la Información por el perfil que dicha área contempla, tendente a la recopilación de la información y normatividad universitaria y a la promoción para su adecuada difusión.
- III. Que con motivo de lo expuesto en los párrafos que anteceden y en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 33 fracción III y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se hace necesaria la adecuación en la estructura de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- IV. Que atendiendo a las consideraciones vertidas, he tenido a bien disponer que la servidora pública que ocupe el cargo honorario de Secretaria de la Unidad de Transparencia, sea la que a su vez desempeñe el puesto de Jefa de la Unidad de Recopilación y Análisis de la Información, recayendo dicho nombramiento en la Lic. Ilse Sarahy Trujillo Oaxaca, quien se integra a la Universidad Autónoma de Chihuahua a partir del día 1º de febrero de 2017.
- V. En concordancia con lo anterior, se ratifica como integrantes de la Unidad de Transparencia a los siguientes servidores públicos: el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y el Jefe del Departamento de Certificación de la Dirección Administrativa.

RECTORÍA
EDIFICIO DE RECTORÍA
Calle Escorza No. 900, Col. Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México
Teléfonos directos: + 52 (614) 439.1516
+ 52 (614) 439.1550
Commutador: + 52 (614) 439.1500
e-mail: rectoria@uach.mx
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- VI. Que como resultado de lo expuesto en los considerandos contenidos en los numerales que anteceden, los funcionarios y servidores públicos propuestos para integrar la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, han manifestado su conformidad y han expresado su respaldo y apoyo al nombramiento que se hace de su conocimiento y consideración, así como para que se generen los documentos que procedan en consecuencia.

Por lo anteriormente fundado y motivado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se conforma la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para quedar integrada de la siguiente manera:

TITULAR	Lic. Roberto Antonio Mariscal Garibaldi, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Despacho de la Abogada General.
SECRETARIO	Lic. Ilse Sarahy Trujillo Oaxaca, Jefa de la Unidad de Acceso y Gestión de Información del Departamento de Asuntos Legislativos del Despacho de la Abogada General.
VOCAL	C.P. Javier Mimbela Pérez, Jefe del Departamento de Certificación de la Dirección Administrativa.

PRIMERO.- Túrnesse copia del presente acuerdo al Comité de Transparencia de esta institución educativa a efecto de que se imponga de su contenido para los efectos a que haya lugar.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su expedición.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente proveído al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que dé cuenta del debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33 fracción III y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como para que se realicen las acciones conducentes para que el presente Acuerdo quede debidamente registrado ante dicho organismo autónomo.

RECTORÍA
EDIFICIO DE RECTORÍA
Calle Escorza No. 900, Col. Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México
Teléfonos directos: + 52 (614) 439.1516
+ 52 (614) 439.1550
Conmutador: + 52 (614) 439.1500
e-mail: rectoria@uach.mx
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

TERCERO.- Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia a efecto de que implemente las acciones conducentes con motivo de que la estructura de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quede debidamente publicada en la página de Transparencia de esta Casa de Estudios.

Así lo acordó y firma en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 2 días del mes de febrero de 2017.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”


M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMIREZ
RECTOR



RECTORIA